

Antes de: Innovación

ÚLTIMAS PALABRAS

Propiedad intelectual: Chile rechaza nueva inclusión en lista roja de EEUU

Por séptimo año consecutivo Chile fue incluido en la lista de vigilancia prioritaria de propiedad intelectual (Priority watch list), o "lista roja" que elabora la Oficina del Representante de Comercio Exterior (USTR, por su sigla en inglés) de EEUU y que da cuenta de aquellos países que, a juicio del gobierno estadounidense, no dan una adecuada protección a la propiedad intelectual.

Ante esta situación, la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon) señaló que "a pesar de los avances realizados en estas materias, Chile ha sido, una vez más, catalogado unilateralmente por EEUU en la lista de vigilancia prioritaria", lo que a su juicio "está fuera de los márgenes del Tratado de Libre Comercio suscrito entre nuestro país y EEUU y, por lo tanto, no es reconocido por Chile como un instrumento válido de

calificación".

De hecho, la Direcon destaca que Chile tiene como objetivo promover la innovación y la adecuada protección y el debido acceso a la propiedad intelectual por lo que "el reporte especial 301 no refleja el compromiso y los avances que Chile ha logrado en esta materia".

Pese a ello, explican que se seguirá avanzando en el respeto de las obligaciones internacionales, coordinando intersectorialmente y buscando resultados balanceados en la elaboración e implementación de políticas públicas, así como también en los distintos foros internacionales en los que el país participa.

La lista prioritaria la integran, además de Chile, otros nueve países encabezados por Argelia, Argentina, China, India, Indonesia, Pakistán, Rusia, Tailandia y Venezuela. Durante este reporte, sólo dos países salieron del



La lista prioritaria la integran, además de Chile, otros nueve países.

listado, Israel y Canadá, por lo que esta situación, a juicio de la Direcon, "carece de criterios claros para catalogar a los distintos países sino que es más bien un reflejo de los intereses de la industria norteamericana de aplicar

selectivamente sus estándares de propiedad intelectual a otros países". Finalmente, la repartición destaca el positivo resultado del esfuerzo que se ha realizado en el país, lo que ha llevado a Chile

a tener "una institucionalidad sólida y moderna en propiedad intelectual, que cuenta con un registro de derechos en constante crecimiento y con un sistema efectivo de observancia de los mismos".